

Financiación pública para empresas y emprendedores

Roberto Payá Doménech



Una manera de hacer Europa

"Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER, dentro del
Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020"

¿Qué es el CEEI Alcoy?



SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL: Fomento del emprendimiento y la innovación

- 1. Portal web**
- 2. Actividades impulso**
- 3. Colaboración en RED**
- 4. Crecimiento de empresas**

Servicios individualizados a empresas



Lonja de inversión

🔑 Inicia sesión [Regístrate](#) | [Recupera tu contraseña](#)



Inversores

AMS

**Sabrina
Dominguez**

BISBALP

Carlos Juan

Moises

GustavoCG

Cadenalia

Rafaelch

tecnologias

Proyectos

www.gymoxion.com

**La fábrica del
turismo**

**Modelo de
Utilidad**

**MODELO DE
UTILIDAD**

**MODELO DE
UTILIDAD**

**DISEÑO Y
FABRICAICÓN**

**MODELO
UTILIDAD.**

Find&Play SLNE

Expansión

Lonja Inversión CEEI Alcoy

Red emprendedores inversores

- > [¿Qué es ei+?](#)
- > [Emprendedor y Empresa](#)
- > [Inversor](#)

¿Qué buscas?



Número de páginas: 4

Visitas: 36.724

Votos: 39, Valoración: 5,00



ACELERADORA DE PROYECTOS

Crowd Knowledge es un programa de apoyo a los emprendedores con proyectos de alto potencial de crecimiento para desarrollar su idea y salir al mercado con las mayores garantías de éxito. Se fundamenta en el principio "todos nosotros somos más inteligentes que cualquiera de nosotros". Programa impulsado por el CEEI Alcoy

▶▶ ¿Qué te ofrecemos?



Entorno

Rodeado de un amplio tejido empresarial



Cercanía

Vamos contigo de la mano en tu proyecto



Compromiso

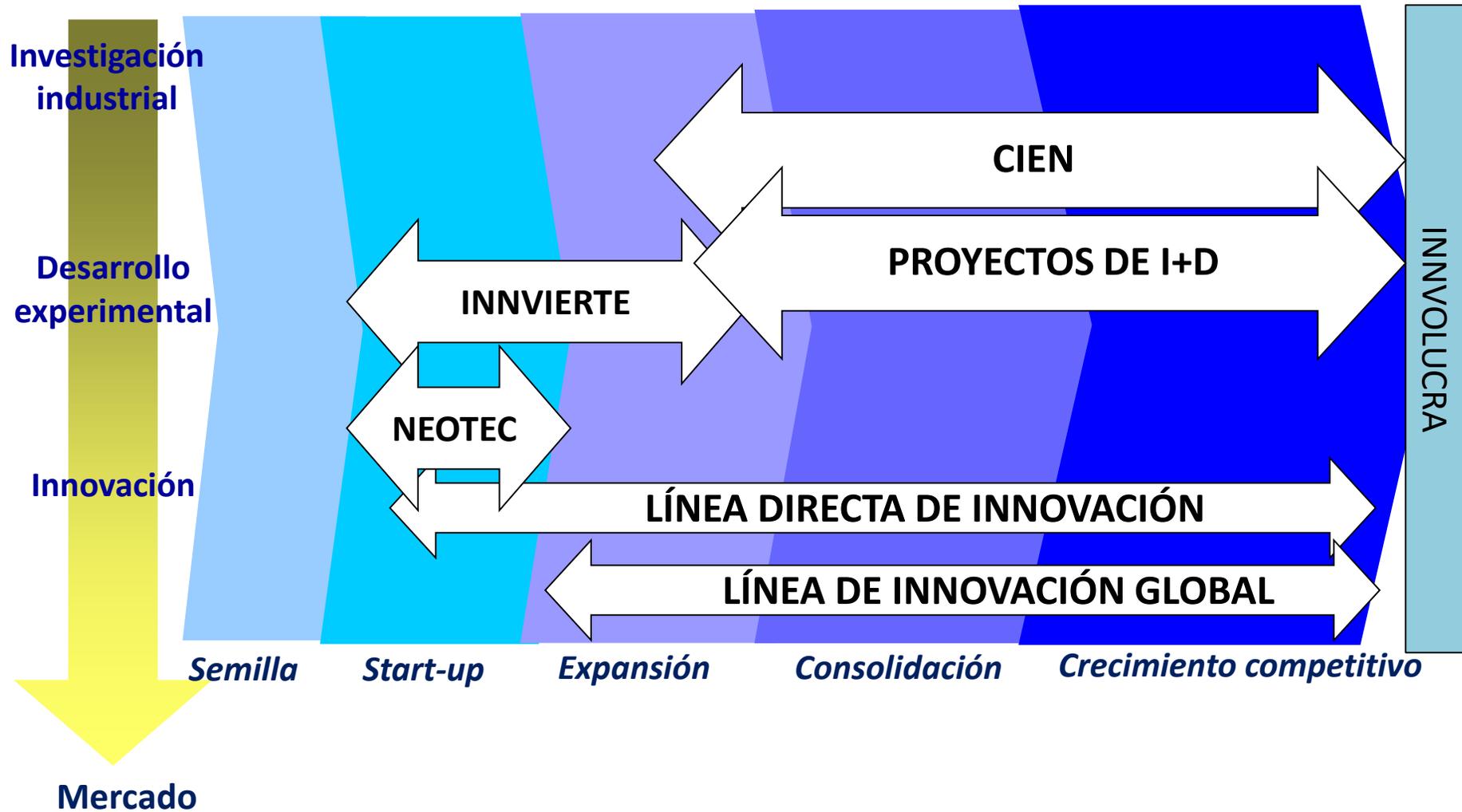
Nos comprometemos a ayudarte y asesorarte

Líneas de financiación CDTI



www.cdti.es

Programas de Financiación





CDTI NEOTEC: ¿Quién?

Una empresa válidamente constituida en el momento de la solicitud, y que además se considere “**empresa innovadora**”, esto es, toda empresa que cumpla **al menos uno** de los siguientes **requisitos**:



- A** Que pueda demostrar, mediante una evaluación realizada por un experto externo que **desarrollará**, en un futuro previsible, productos, servicios o procesos **nuevos o mejorados sustancialmente** en comparación con el **estado de la técnica** en su sector y que lleven implícito un **riesgo de fracaso** tecnológico o industrial.

- B** Que tenga unos **costes de investigación y desarrollo** que representen un **mínimo del 10 % del total** de sus costes de explotación durante al menos uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda, o si es empresa nueva, en el ejercicio fiscal en curso. Certificado por un auditor externo.

CDTI NEOTEC: Otros requisitos de los beneficiarios



- ✓ **pequeñas empresas**
- ✓ no deberán estar cotizadas
- ✓ **constituidas** como **máximo en los cuatro años anteriores a la solicitud** de ayuda
- ✓ no deberán haber distribuido beneficios
- ✓ no deberán haber surgido de una operación societaria de las contempladas en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles
- ✓ deberán contar con un **capital social mínimo**, o capital social más prima de emisión/asunción, de **10.000 euros**, desembolsado íntegramente mediante aportaciones dinerarias antes de la presentación de la solicitud
- ✓ la **participación** en el capital social de la empresa **de otras sociedades** mercantiles que no sean entidades de capital riesgo o de inversión colectiva, de organismos de investigación, o de otras entidades **no podrá superar individualmente el 25%** del capital social total. Se tendrá en cuenta la participación de entidades vinculadas a efectos del cálculo de su porcentaje de participación.

CDTI NEOTEC: Características de las ayudas y convocatoria



- Presupuesto de la convocatoria y modalidad ayudas: **10 M€** en **subvención**
- Hasta el 70%** del presupuesto y **máximo 250.000 €** de ayuda
- Presupuesto mínimo** financiable de 175.000 €
- Las actuaciones subvencionables **deberán iniciarse** el 1 de enero de 2016, y podrán finalizar el 31 de diciembre de 2016, o bien el 31 de diciembre de 2017
- Costes financiados:** inversiones en equipos, personal, materiales, colaboraciones externas, asesoría, otros costes
- No financiados:** gastos financieros, IVA, obra civil, terrenos y edificios, viajes y manutención, costes indirectos
- Subcontratación máxima** del 50%
- Índice **plan de empresa:** resumen ejecutivo; mercado; producto y tecnología; equipo promotor; análisis financiero
- Plazo de presentación:** del 20 de julio (tentativo) al **6 de octubre de 2015**

innvierte®



¿Por qué el fomento del capital riesgo para empresas tecnológicas?

- ✓ Es una **inversión** a largo plazo de forma **minoritaria y temporal** en pequeñas y medianas empresas con **grandes perspectivas de rentabilidad y/o crecimiento**. Aportación de un **valor añadido** al puramente financiero.
- ✓ **Financiación:**
 - Estable a medio – largo plazo.
 - Basada en Recursos propios.
 - Vinculada a resultados
 - **Sin garantías**
- ✓ **Apoyo en la gestión:**
 - Especialistas en el sector y red de contactos
 - Imagen externa
- ✓ Basándonos en la experiencia en CDTI, es la **herramienta adecuada** para potenciar la **generación de empresas innovadoras** de rápido crecimiento.

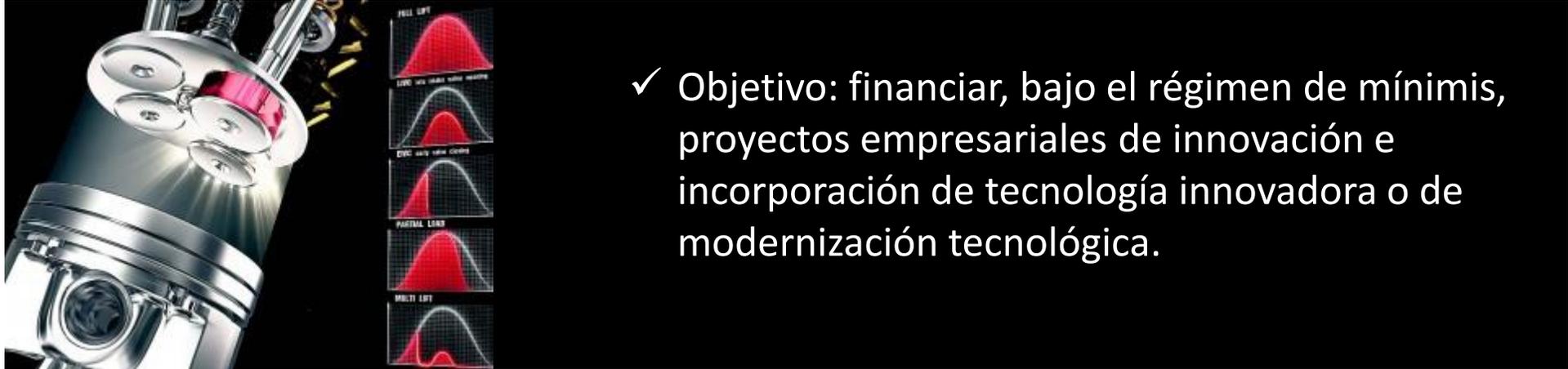
INNVIERTE: objetivos

- ❑ **Acelerar el crecimiento** y el acceso a mercados internacionales de **empresas tecnológicas españolas**.
- ❑ Disponer de un **número suficiente de vehículos de inversión** que puedan atender a las empresas tecnológicas españolas.
- ❑ **Fortalecer el ecosistema:**
 - Potenciar la **puesta en valor de los resultados de la investigación**.
 - **Atraer dinero privado** a este tipo de inversiones
 - **Operar con criterios de mercado:** disciplina de inversor privado en los vehículos de inversión, tanto en selección de empresas como en la gestión de participadas.



Línea Directa de Innovación Tecnológica (LIC)

Línea Directa de Innovación Tecnológica (LIC)



- ✓ Objetivo: financiar, bajo el régimen de mínimos, proyectos empresariales de innovación e incorporación de tecnología innovadora o de modernización tecnológica.

Tipología de proyectos

- Riesgo técnico bajo
- Proyectos cercanos al mercado
- Incorporación y adaptación activa de **tecnologías innovadoras en la empresa**
 - Mejoras de proceso con alto contenido en ingeniería que impliquen un método de producción nuevo o significativamente mejorado
 - Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica.
 - Procesos de adaptación de procesos/productos a los requerimientos de nuevos mercados.
 - Mejoras derivadas de la integración de sistemas ya validados
- Mejora y modernización del componente tecnológico de las empresas
 - Adquisición de activos que impliquen una mejora en los sistemas productivos de la empresa

Línea Directa de Innovación Tecnológica (LIC)



- ✓ Objetivo: financiar, bajo el régimen de mínimos, proyectos empresariales de innovación e incorporación de tecnología innovadora o de modernización tecnológica.

Conceptos financiables

- Adquisición de activos fijos **nuevos**
- Costes de personal
- Materiales y consumibles
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones
- Gastos Generales
- Costes de auditoría

No financiables

- Las contenidas en un proyecto de inversión ya finalizado con anterioridad a su presentación.
- Terrenos y construcciones
- Amortización de equipos
- Ampliación de la capacidad productiva sin que aporte diferencias tecnológicas relevantes con el sistema habitual existente en el sector nacional en el que se mueve la empresa
- Inversión en equipos que no forman parte de un proyecto de innovación tecnológica
- IVA

Línea Directa de Innovación Tecnológica (LIC)



- ✓ Objetivo: financiar, bajo el régimen de mínimos, proyectos empresariales de innovación e incorporación de tecnología innovadora o de modernización tecnológica.

Condiciones

- Presupuesto financiable **mínimo** de 175.000 €
- **Duración** de los proyectos: entre 3 y 18 meses
- Financiación **máxima**: según normativa mínimos, 200.000 € subvención bruta equivalente en tres años fiscales (aprox. 2-3 M€)
- Tipo de ayuda: **préstamo** a tipo de interés fijo, según origen de fondos y período de amortización elegido:
i) Fondos **FEDER**: **EURÍBOR+0,2%** y **3 años** amortización, ii) Fondos **CDTI**: **EURÍBOR+0,2%** / **3a** ó **EURÍBOR+1,2%** / **5a**; con una **alta cobertura**, hasta el 85-75% del presupuesto elegible.
- Desembolso de la ayuda: hito único certificado, con posibilidad anticipo: 25% (máx. 300.000 €) sin garantías adicionales (50% si inv. activos fijos > 60%); 50% – 75% con garantías adicionales por el exceso.
- **Rembolso**: cuotas semestrales, con 1 año carencia, tras finalización proyecto (3 ó 5 años en total).
- **Análisis de solvencia** y posibilidad de pedir condiciones financieras.

Línea Directa de Innovación Tecnológica (LIC)



- ✓ Objetivo: financiar, bajo el régimen de mínimos, proyectos empresariales de innovación e incorporación de tecnología innovadora o de modernización tecnológica.

Financiación con ventajas...

- ✓ Sin comisiones
- ✓ Sin intermediación bancaria
- ✓ Préstamos CDTI al 0,4%~1,4%
- ✓ Flexibilidad y variedad proyectos financiables



Líneas de financiación ENISA



www.enisa.es

Conócenos

Financiación

i + d + e

enisa

Portal del cliente

financiación

Líneas ENISA

Jóvenes Emprendedores
Emprendedores
Competitividad
Agenda Digital

Portal del cliente

Preguntas Frecuentes

Capital Riesgo

Recomendaciones
comunicación FEDER



creación ≤40



Línea ENISA Jóvenes Emprendedores

Dirigida a dotar de financiación a pymes de reciente constitución, creadas por emprendedores de hasta 40 años.

creación



Línea ENISA Emprendedores

Dirigida a apoyar financieramente a pymes de reciente constitución, promovidas por emprendedores sin límite de edad.

crecimiento



Línea ENISA Competitividad

Dirigida a financiar proyectos empresariales enfocados a la expansión y mejora competitiva.

innovación - TIC



Línea Agenda Digital

Dirigida a favorecer la aparición de ideas empresariales innovadoras con fuerte componente tecnológico.



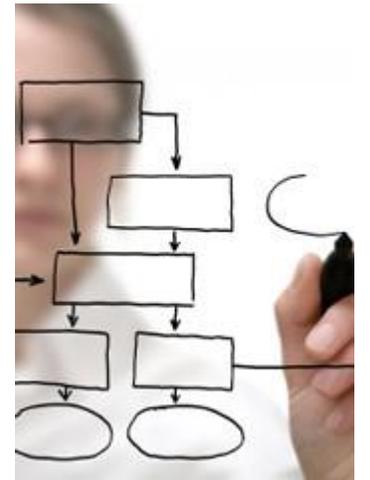
Línea Jóvenes emprendedores

- Beneficiarios: Jóvenes emprendedores has 40 años.
- Ser PYME y estar constituida en los 24 meses anteriores a la solicitud.
- Aportaciones mínimas de socios vía fondos propios: al menos 50% del préstamo concedido.
- Condiciones préstamo:
 - Importe mínimo: 25.000 €
 - Importe máximo: 75.000€
- Vencimiento: máximo 4 años.
- Carencia del principal: 1 año.



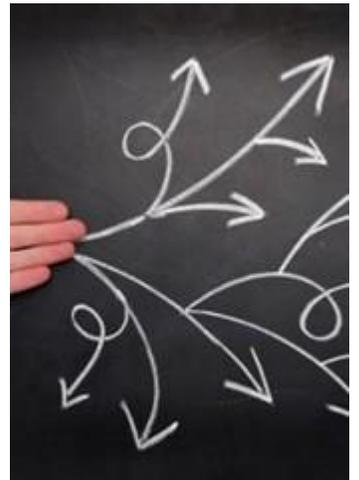
Línea Emprendedores

- Beneficiarios: Sin límite de edad.
- Ser PYME y estar constituida en los 24 meses anteriores a la solicitud.
- Condiciones préstamo:
 - Importe mínimo: 25.000 €
 - Importe máximo: 300.000€
- Vencimiento: máximo 6 años.
- Carencia del principal: 2 años.



Línea Competitividad

- Beneficiarios: Pymes que contemplen mejoras competitivas.
- Ser PYME y estar constituida antes de la solicitud.
- Condiciones préstamo:
 - Importe mínimo: 25.000 €
 - Importe máximo: 1.500.000€
- Vencimiento: máximo 9 años.
- Carencia del principal: 7 años.



Línea Agenda digital

- Beneficiarios: Emprendedores y pymes que impulsen el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y servicios de los sectores TIC, de los Contenidos digitales, etc.
- Condiciones préstamo:
 - Importe mínimo: 25.000 €
 - Importe máximo: 1.500.000€
- Vencimiento: máximo 9 años.
- Carencia del principal: 7 años.



PROGRAMA



ICEXnext



ICEX Next



Empresas Objetivo

- ▶ Pymes que exporten menos del 35% de su facturación
- ▶ Que deseen empezar a exportar o consolidar su posición internacional

Criterios de Valoración

- ▶ Capacidad financiera para internacionalizarse
- ▶ Equipo gestor comprometido
- ▶ Producto/Servicio diferenciado y competitivo: Base Tecnológica, Innovación

ICEX Next



- ▶ Análisis Modelo de Negocio y potencial exportador
- ▶ Análisis Modelo de negocio **on line**: alineamiento estrategia comercial y digital de la empresa
- ▶ Asesoramiento : hasta 60 horas (30 horas obligatorias)
 - Asesoramiento estratégico para diseño, estrategia y Business Plan por mercado - 30 horas (obligatorias)
 - Asesoramiento específico para mejorar la competitividad internacional - 30 horas (opcionales)
- ▶ Apoyo (50%) a gastos de prospección y promoción internacional
- ▶ Duración : 24 meses (para presentación de gastos)

ICEX Next

Presupuesto Programa ICEX Next por empresa

FINANCIACION	TOTAL	ICEX 100%	EMPRESA
ANALISIS MODELO DE NEGOCIO	300 €	300 €	0 €
ANALISIS MODELO DE NEGOCIO ON LINE	300 €	300 €	0 €
FINANCIACION	TOTAL	50% ICEX	50% EMPRESA
ASESORAMIENTO TOTAL	4.800 €	2.400 €	2.400 €
ASESORAMIENTO OBLIGATORIO	2.400 €	1.200 €	1.200 €
ASESORAMIENTO VOLUNTARIO	2.400 €	1.200 €	1.200 €
GASTOS PROMOCION + PERSONAL	20.000 €	10.000€	10.000 €
TOTAL	25.100 €	12.700 €	12.400 €



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



[Sistema Nacional de Garantía Juvenil]





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

[Objetivo y Beneficiarios de la Garantía Juvenil]

El Sistema tiene por finalidad que las **personas jóvenes no ocupadas**, ni integradas en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y menores de 25 puedan recibir una oferta de empleo, educación, formación de aprendiz o prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

En el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% la edad se eleva hasta los 30 años.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

[Nuevos incentivos a la contratación indefinida]

Se establece una bonificación para la contratación de personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que implica para las empresas una bonificación mensual en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social de 300 € durante un máximo de seis meses.

La medida es compatible con el resto de incentivos. Las empresas sólo se podrán aplicar este incentivo si con la contratación mantienen el nivel de empleo indefinido y el nivel de empleo total.





[Incentivos: Contratos formativos]

El **Contrato para la Formación y el Aprendizaje** contará con una reducción del 100% de las cotizaciones para las empresas de menos de 250 trabajadores y del 75% para las de 250 o más trabajadores.

Además, se incrementa la bonificación adicional por la actividad formativa y los costes derivados de la necesaria tutorización del trabajador hasta el 50%.





[Incentivos: Contratos formativos]

El **Contrato en Prácticas** cuenta con una reducción del **50%** en las cotizaciones por contingencias comunes a la Seguridad Social.

Además, las empresas que contraten a un joven inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil contarán con una bonificación adicional del 50%, por lo que tendrán un **incentivo del 100%** en las cotizaciones por contingencias comunes.





[Incentivos: Contratos formativos]

A través de la EEEJ se puso en marcha el **contrato a tiempo parcial con vinculación formativa** con una reducción del **75-100%** de la cuota por contingencias comunes por la contratación de menores de 30 años sin empleo anterior, con una experiencia laboral inferior a 3 meses o que procedan de otro sector, y que compatibilicen empleo con formación.

Este incentivo se amplía a los inscritos en el sistema de Garantía Juvenil sin necesidad de cumplir el resto de requisitos.



ayudas a la reindustrialización y
competitividad industrial 2016 [MINETUR]

programa de ayudas que pretende incentivar las nuevas implantaciones industriales, así como los aumentos de capacidad de producción o las relocalizaciones que las empresas industriales decidan acometer para ganar competitividad

las solicitudes
se podrán presentar
en el período
18/04 al 01/06
de 2016

ACTUACIONES FINANCIABLES

reindus

creación

traslado

* en el caso de traslado, los solicitantes deberán tener actividad industrial previa

de establecimientos industriales

ampliación

de capacidad de producción instalada

planes

mejoras y/o modificaciones

de líneas de producción previamente existentes

Conceptos de gasto financiable

Obra Civil

Edificación

Activos materiales

Ingeniería de proceso de producción

Beneficiarios

sociedades que no formen parte del sector público
y desarrollen o vayan a desarrollar
una actividad industrial productiva
(divisiones 10 a 32 del CNAE 2009)

Condiciones

- a) el importe de la financiación a conceder será del 75% sobre el presupuesto financiable (no podrá superar el préstamo solicitado), no pudiendo superar la financiación pública total el 75% sobre el total del presupuesto del proyecto de inversión financiable (para empresas constituidas a partir de 2014 CTO \leq 3x FP; resto CTO \leq 5x FP)
 - b) plazo máximo de amortización: **10 años**
con un plazo de máximo de **carencia de 3 años** (incluido en los 10 años)
 - c) tipo de interés (según la calificación económica llevada a cabo por ENISA – excelente, buena o satisfactoria y de la garantía total constituida **antes de la resolución de concesión**).
-
- d) garantías (avales de entidades de crédito o SGR) exigibles a la solicitud, sobre el préstamo solicitado, de **10% del préstamo interesado** en la solicitud, con cancelación parcial de la garantía tras el pago, si procediera, para que la garantía no exceda del citado 10%.
Las garantías se liberarán por tramos según se produzcan los reembolsos, una vez que el importe de capital pendiente de devolución sea igual o inferior al importe garantizado.
 - e) garantías adicionales: con objeto de **reducir el tipo de interés**, se podrán constituir garantías adicionales antes de que se resuelva la concesión de préstamo, mediante la presentación de resguardo de constitución de garantía ante la Caja General de Depósito.
Estas garantías adicionales no podrán adoptar la modalidad de depósito en efectivo.
 - f) **pago anticipado** (fecha estimada de resolución julio 2016 y pago en sept. 2016)

Mapa de ayudas

Subproductos de vinificación (20/07/2016)

Solicitud de patentes y modelos de utilidad (30/04/2016)

Planes de promoción Internacional (13/05/2016)

Contratación jóvenes (30/12/2016)

Jóvenes emprendedores (30/12/2016)

EMPLEA titulados (04/05/2016)

Computación en la nube (08/06/2016)

Proyectos a programa LIFE (04/04/2016)

Convocatoria Horizonte 2020 Instrumento PYME 08/04/2016



Emprendedores y PYME

Muy útil

[PLAN DE EMPRESA](#)[PUBLICACIONES](#)[AYUDAS E INCENTIVOS](#)[CREACIÓN DE UNA EMPRESA](#)[CONTRATOS DE TRABAJO](#)[CURSOS ONLINE](#)[ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA DE EMPRESA](#)[PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA](#)[Inicio](#)[Canal Emprendedor](#)[Canal PYME](#)[Canal Servicios](#)

PYME

[Financiación a PYME](#)[Programas específicos de la DGIPYME](#)[Programas de organismos relacionados con la DGIPYME](#)[Ayudas e incentivos para empresas](#)[Ayudas e incentivos nacionales](#)[Programas europeos de ayudas e incentivos por sectores](#)[Guía Dinámica de Ayudas e incentivos](#)[Instrumentos financieros](#)[Ejercicio de la actividad](#)[Obligaciones fiscales](#)[Obligaciones contables](#)[Contratación laboral](#)[Trámites en el caso de contratar trabajadores](#)[Preguntas más frecuentes](#)[Consolidación](#)[Portal del Autónomo](#)[Unión Europea - Internacional](#)[Información y programas europeos](#)[OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico](#)

Inicio - Financiación a PYME - Ayudas e incentivos para empresas - Guía Dinámica de Ayudas e incentivos

Guía Dinámica de Ayudas e incentivos

Guía dinámica de ayudas e incentivos para empresas

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa presenta la Guía Dinámica de Ayudas e Incentivos para empresas.

El término "dinámica" indica que esta Guía está permanentemente actualizada y contiene sólo información sobre ayudas e incentivos con plazo de solicitud abierto. Este es el valor añadido que la diferencia de las guías publicadas por otras organizaciones.

Esta Guía recoge todas las ayudas e incentivos destinados a empresas, otorgados y convocados por la Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas, Administraciones Locales y otros organismos públicos.

[Descargar la Guía](#)



Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones



Ayuda ?

- Inicio
- Convocatorias
- Suscripción de alertas
- Concesión de subvenciones y ayudas
- Concesión de ayudas de estado
- Infraacciones muy graves y sanciones

Últimas convocatorias registradas

En este Portal se muestra la información suministrada desde 2016 por los órganos concedentes; en el caso del sector público estatal se incluye, además, la suministrada desde 2014.

Puede ordenar este resultado alfabéticamente pulsando sobre la cabecera de cada columna.

Administración	Departamento	Órgano	Fecha de registro	Título	BB Reguladoras	ID
TORELLÓ	AYUNTAMIENTO DE TORELLÓ		13/04/2016	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A AGRUPACIÓN S...	http://www.ajtorelló.es	303771
DIPUTACIÓN PROV. DE GIPUZKOA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL		13/04/2016	Resolución de 6 de abril de 2016 de la Junta	http://transparencia.gipuzkoa.eus	303767
OVIEDO	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO		13/04/2016	CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL C...	http://www.oviedo.es	303765
TORTOSA	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA		13/04/2016	Subvención nominativa a la Asociación de Ve...	http://www.tortosa.es	303758
SANTA COLOMA DE GRAMENY	AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE GRAMENY		13/04/2016	Aportación a la formación y acción sindical	https://www.boe.es	303756
LOGROÑO	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		13/04/2016	Acuerdo Junta de Gobierno Local	http://www.logroño.es	303755
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ	DIPUTACIÓN PROVINCIAL		13/04/2016	CONVENIO MARATÓ I MITJA CASTELLÓ-PENY...	no tiene	303754
ESTADO	MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA CONSUMIDORES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	D.G. DE SERVICIOS PARA EL CIUDADANO	13/04/2016	Subvención de concesión directa, Ley 43/2010	https://www.boe.es	303753
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ	DIPUTACIÓN PROVINCIAL		13/04/2016	CONVENIO X CIRCUITO PROVINCIAL CARRE...	no tiene	303751
TORTOSA	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA		13/04/2016	Subvención nominativa Asociación de Vecino...	http://www.tortosa.es	303750
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ	DIPUTACIÓN PROVINCIAL		13/04/2016	CONVENIO CON LA FEDERACION GESTORA D...	no tiene	303749
OVIEDO	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO		13/04/2016	CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A...	http://www.oviedo.es	303748
SANTA COLOMA DE GRAMENY	AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE GRAMENY		13/04/2016	Aportación a la Formación y Acción Sindical	https://www.boe.es	303745
GALICIA	AGENCIA TURISMO DE GALICIA		13/04/2016	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE A AXE...	NO TIENE	303742

Mostrando 1 - 50 de 2.392

La tabla muestra en primer lugar las últimas convocatorias registradas en el Portal. Para más información puede seleccionar cada enlace dentro de la tabla.

Noticias	Normativa	Normativa de ayudas de estado	Enlaces
	<p>Ley 38-2003 General de Subvenciones - Texto consolidado</p> <p>Ley 19-2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno</p>	<p>Reglamento (UE) 1407 2013 DE MINIMIS</p> <p>Reglamento (UE) 1408 2013 DE MINIMIS AGRICOLA</p> <p>Reglamento (UE) 717 2014 de</p>	<p>Portal de Transparencia</p> <p>DG Competencia UE</p> <p>Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado</p>

Muchas gracias por vuestra atención

Roberto Payá Doménech

rpaya@ceei-alcoy.com

www.ceei-alcoy.com

